



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

### Santa Ana

#### Acusan a mujer por el delito de lesiones

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó citar por medio de edicto a Silvia Liliana R., de 35 años de edad, luego de que no pudo ser notificada en legal forma. La acusada ha sido llamada para que se presente al referido juzgado el próximo 16 de febrero, a las 2:00 de la tarde, para que comparezca, a efecto de hacerle saber el hecho que se le atribuye, los derechos y garantías que le asisten, de conformidad a los Artículos 12 de la Constitución de la República y 82 del Código Procesal Penal, para que se manifieste sobre su defensa.

Según el dictamen de acusación, la imputada es acusada del delito de lesiones, previsto y sancionado en el Artículo 142 del Código Penal, en perjuicio de María Isabel M., de 31 años de edad.

El hecho por el cual está siendo procesada se conoció a través de la interposición de la denuncia de la víctima, en la que manifestó que su cónyuge tiene un hijo con la imputada y que el niño había llegado a su casa a visitar a su padre el día 9 de enero del 2022; y que el día siguiente, lunes 10 de enero, lo pasaron a dejar a la casa de la ex pareja de su compañero de vida, ubicada al final de la 39ª Calle Poniente, en la esquina de la Colonia España, sobre la carretera que de Santa Ana conduce a Sonsonate.

En ese lugar, el papá del menor se bajó de la moto en la que iban y se fue a tocar la puerta para entregarle a su hijo a la imputada. En ese momento, la mujer salió y al observar a la víctima en la moto de su ex pareja comenzó a insultarla y con el puño cerrado le dio tres golpes en el hombro izquierdo. Aunque el hombre intentó defender a la víctima, éste también resultó lesionado porque la incoada le pegó con un candado.

Santa Ana, jueves 10 de febrero de 2022

#### Condenan a acusado de desobediencia en caso de medidas cautelares

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Rafael Loucel Lone, de 49 años de edad, por el delito de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección, previsto y sancionado en el Artículo 338-A, del Código Penal, en perjuicio de la administración pública y subsidiariamente de la víctima Lorenza L., mayor de edad.

La jueza valoró la prueba producida en juicio y declaró responsable penalmente al incoado, en calidad de autor directo, del delito arriba mencionado, condenándolo a cumplir la pena principal de un año de prisión. Sin embargo, sobre la base de lo establecido en el Artículo 74, inciso primero, del Código Penal, y en aplicabilidad del principio de mínima intervención penal, en virtud que la pena impuesta no excede de un año de prisión, se ordenó sustituir la misma por igual período de trabajo de utilidad pública, equivalente a 48 jornadas semanales, de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir en la forma y lugar que designe el juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución del a Pena con sede en la ciudad de Sonsonate.

Según el dictamen de acusación fiscal, el hecho ocurrió el cuatro de julio del año 2021, en el interior de la vivienda de la víctima, ubicada en la Colonia San José, del cantón Primavera, en Santa Ana, cuando agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo a pie en su sector de responsabilidad fueron notificados que habían recibido una llamada telefónica de la víctima, quien manifestaba que tenía medidas de protección a su favor y que en esos momentos había llegado el agresor a su vivienda.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

Los policías llegaron a la casa donde estaba ocurriendo el hecho y al verificar que efectivamente en ese lugar se estaba cometiendo el delito de desobediencia en caso de medidas de protección a favor de la víctima, procedieron a la detención del acusado.

Santa Ana, jueves 10 de febrero de 2022

### Soyapango

#### **Jueza autoriza suspensión condicional de la pena para imputado**

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango realizó la audiencia inicial contra Elizardo Sánchez Coreas, acusado por posesión y tenencia.

La jueza otorgó la suspensión condicional de la pena de carácter condenatorio ya que las partes técnicas lograron un acuerdo previo a la diligencia judicial.

Se le obligará al imputado a realizar 96 jornadas de trabajo de utilidad pública, asignadas por un juzgado de vigilancia penitenciaria por determinar.

Asimismo, se le comisionó a la Fiscalía General de la República (FGR) la destrucción de las 13 porciones de marihuana decomisadas.

Según datos, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron al imputado el pasado 5 de febrero, a la entrada del pasaje 4 de la urbanización Los Conacastes, en Soyapango, al observar que Sánchez Coreas comenzó a ponerse nervioso, le dieron la voz de comando y, al registrarle, le encontraron la droga en mención.

Soyapango, San Salvador, miércoles 9 de febrero de 2022

#### **Juzgado autoriza conciliación en caso de amenazas**

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango autorizó la conciliación en un caso en el cual era acusado René Dagoberto R. R. por el delito de amenazas en perjuicio de Emilio Luis C. C. y su madre Alba Marina C. C.

El imputado también fue acusado por el delito de expresiones de violencia contra la mujer, sin embargo este hecho fue desestimado.

Según la acusación fiscal la tarde del viernes 4 de los corrientes madre e hijo se encontraban haciendo fila en una agencia bancaria en el centro comercial Unicentro en Soyapango, cuando René Dagoberto los amenazó y ultrajó porque pensó que la mujer se había saltado la fila, cuando en realidad lo que quería hacer era ayudar a su padre de 84 años, quien estaba frente al cajero y necesitaba ayuda.

Como parte de la conciliación, el imputado ofreció \$200 dólares en concepto de daños y perjuicios. El dinero será pagado en dos cuotas y cuando se entregue la segunda se extenderá el finiquito al procesado.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

En cuanto al delito de expresiones de violencia contra la mujer, la defensa técnica del acusado pidió subsumir el delito pero ante la imposibilidad legal y debido a que en la acusación no se detectan palabras de odio hacia la mujer, el delito fue desestimado.

Soyapango, San Salvador, jueves 10 de febrero de 2022

### San Martín

#### Un año de reglas de conducta para sujeto acusado de portar cocaína

El Juzgado Primero de Paz de San Martín, en audiencia inicial, autorizó la suspensión condicional del procedimiento e impuso un año de reglas de conducta para el imputado José Armando Zúniga Flores, acusado por el delito de posesión y tenencia en perjuicio de la salud pública.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) se encontraban realizando patrullaje preventivo en sector de responsabilidad, el pasado 5 de febrero a eso de las 06:00 de la tarde sobre la línea férrea de cantón La Flor, del municipio de Soyapango.

En esos momentos observaron que un sujeto iba corriendo en la misma dirección donde ellos se encontraban, le dieron los comandos verbales de alto por lo que dicho sujeto acató la orden, al realizarle un registro preventivo le encontraron en la bolsa delantera derecha del pantalón que vestía, 22 porciones pequeñas de polvo blanco y 25 porciones pequeñas de sustancia sólida blanquecina.

Un técnico en identificación de drogas realizó prueba científica para determinar que las 22 porciones de polvo blanco se trataban de cocaína al igual que las 25 porciones de sustancia sólida.

En total se le incautó 3.4 gramos de droga cocaína por lo que fue detenido y puesto a la orden del juzgado en ésta localidad.

Por su parte el juzgador consideró que por ser primera vez que el imputado se enfrentaba a la justicia se le daría el beneficio de reinserción a la sociedad e impuso reglas de conducta que deberá cumplir por el plazo de un año donde no podrá salir del país ni cambiar de dirección de residencia.

Una vez al mes deberá presentarse a firmar ante un juez de Vigilancia Penitenciaria, también se le prohibió el uso de bebidas alcohólicas y drogas ilícitas.

San Martín, San Salvador, jueves 10 de febrero de 2022

### Santa Rosa de Lima

#### Remiten a cuatro supuestos pandilleros por tráfico ilícito y otros delitos

Al Juzgado Primero de Paz de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión fue presentado el requerimiento contra cuatro supuestos miembros de una estructura terrorista acusados por los delitos de tráfico ilícito de droga, portación ilegal de arma de fuego y agrupaciones ilícitas.

Los procesados son: José Bladimir A., José Fredys L., Edwin Adonay P. y Merlis A.R, quienes fueron detenidos en la colonia Los Santos de Santa Rosa de Lima, La Unión. Uno de ellos, José Bladimir A. tiene vigente una orden de detención girada por el Juzgado de Instrucción de la localidad por el delito de organizaciones terroristas.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

La detención se realizó en la colonia Los Santos de Santa Rosa de Lima, donde los sujetos se encontraban reunidos supuestamente planificando delitos, por lo que la Policía Nacional Civil (PNC) fue alertada por ciudadanos. Cuando los policías llegaron les decomisaron un arma de fuego con un cargador, cartuchos, una báscula digital, varias porciones de droga y dinero en efectivo supuestamente producto de la venta de la droga.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha pedido al juzgador que ordene la instrucción con detención provisional.

Santa Rosa de Lima, La Unión, jueves 10 de febrero de 2022

### San Salvador

#### Padre e hija condenados a cinco años de cárcel por extorsión

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador, impuso en procedimiento abreviado la pena de cinco años de prisión a René Mauricio Pineda y Linda Blanca Pineda Castro; por el delito de extorsión agravada, en perjuicio de un comerciante. Del mismo modo les condenó al pago de \$1,000 dólares en concepto de responsabilidad civil.

En audiencia ambos acusados confesaron haber cometido la extorsión, como requisito para ser beneficiados con el procedimiento abreviado, mismo que fue solicitado por las partes, tanto defensa como Fiscalía General de la República.

La mujer manifestó que en enero de 2018 fue a dejarle el celular a la víctima a su negocio en Soyapango, para que los pandilleros le llamaran, así fue como le realizaban llamadas y lo amenazaban con quitarle la vida a él y a su familia si no colaboraba, también recogía los paquetes con el dinero. Asimismo el padre dijo que fue a recoger el paquete en tres ocasiones, el cual era producto de la extorsión.

La víctima fue extorsionada de enero a octubre 2018, y entregó un aproximado de \$20,000 dólares al grupo delincencial que opera en la zona y del que estas personas eran cómplices.

San Salvador, jueves 10 de febrero de 2022

### Santa Tecla

#### Detención para imputado del delito de posesión y tenencia

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla determinó en audiencia inicial decretar la instrucción del proceso penal y mantener la detención provisional para Guillermo P. P., a quien la Fiscalía General de la República le imputa el cometimiento del delito de posesión y tenencia, previsto en el artículo 34, inciso tercero de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las drogas.

El dictamen de acusación indica que Guillermo fue detenido el día 5 de febrero pasadas las 21 horas, mientras se transportaba en una bicicleta. Agentes que realizaban tareas de prevención sobre la 16 Avenida Sur de Santa Tecla le indicaron detenerse y este intentó, sin éxito, darse a la fuga. Al ser requisado le fueron encontrados en su poder 45 porciones pequeñas de material vegetal, mismo que a través de una prueba físico-química dio positiva a marihuana, con un peso de 118.2 gramos con lo que se puede confeccionar cerca de 236 cigarrillos.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

El juez de la causa, dijo que hay suficientes elementos de prueba que pueden establecer la posible participación del imputado en el delito, por lo que admitió la acusación fiscal y ordenó que el proceso siga a la etapa de instrucción, manteniendo la medida de la detención provisional.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 10 de febrero de 2022

### Santo Tomás

#### Dictan instrucción con detención contra supuesto pandillero por dos delitos

El Juzgado de Paz de Santo Tomás, departamento de San Salvador, ordenó instrucción formal con detención provisional contra el supuesto miembro de estructuras terroristas, Kevin José M., por los delitos de agrupaciones ilícitas y limitación ilegal a la libertad de circulación.

El sujeto fue capturado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) la semana pasada en Santo Tomás, tras varios meses de búsqueda.

Kevin José M. también es investigado por la Fiscalía General de la República (FGR) por los delitos de homicidio agravado y extorsión agravada en perjuicio de varias víctimas.

Según el proceso este individuo, junto a otros pandilleros obligaron a una familia a abandonar una comunidad de Santo Tomás.

El proceso transitará al Juzgado de Instrucción de San Marcos el cual decidirá cuanto tiempo otorga a la Fiscalía para la fase de instrucción.

Santo Tomás, San Salvador, jueves 10 de febrero de 2022

### Chalchuapa

#### Ordenan prisión preventiva para pareja acusada de lesiones graves

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra Keren Patricia L., de 30 años de edad, y William Ernesto R., de 44, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de lesiones graves, en perjuicio de la víctima Mario H., de 48 años.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió el 8 de enero del presente año cuando la víctima se encontraba afuera de su casa en la Colonia Loma Linda, en Chalchuapa, Santa Ana, y llegó el imputado a invitarlo a tomar unas cervezas a su casa, la cual está ubicada en la Colonia Morelia, siempre en el mismo municipio.

El ofendido aceptó y cuando ya estaba en el lugar el acusado le presentó a su compañera de vida, quien es la otra acusada, y comenzaron a ingerir bebidas alcohólicas, pero se quedaron afuera de la casa de los acusados.

En la madrugada, la acusada le preguntó a la víctima por qué ya no quería gastar y él le manifestó que ya no tenía más dinero, por lo que ella ingresó a la vivienda y lo golpeó en un brazo y en la cabeza. Luego, William le lanzó una patada que lo hizo caer al suelo. Ambos le dijeron que no querían problemas y mejor lo llevarían a su casa. Sin embargo, a las dos cuerdas de su casa lo golpearon nuevamente y le sacaron \$35 dólares que la víctima llevaba en su pantalón y lo dejaron tirado en la calle.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

A media mañana llegó una hermana del ofendido y lo llevó al Hospital Nacional de Chalchuapa, donde fue atendido y luego dio parte a las autoridades. La víctima presentaba diversas lesiones en su cuerpo y según el reporte médico tardarían 45 días en sanar, requiriendo un tratamiento médico quirúrgico.

Chalchuapa, Santa Ana, jueves 10 de febrero de 2022

### San Martín

#### Juzgado da ultimátum a mecánico para devolver carro reparado

El Juzgado Primero de Paz de San Martín, en audiencia especial, autorizó la conciliación para el imputado Ismael Mardoqueo M. R., acusado por el delito de estafa en perjuicio de una víctima.

En audiencia especial el juez autorizó prorrogar por quince días más la entrega de vehículo en reparación debido a que el imputado manifestó que se había quedado corto de presupuesto y que de momento no tenía dinero para continuar con las reparaciones de dicho automotor.

A principios del año 2020 la víctima adquirió un automotor marca Toyota, Modelo RAV XLE 4x2, dicho vehículo estaba recién sacado de aduanas y con golpes a reparar por lo que depositó la confianza en el ahora imputado para realizar dicho trabajo de enderezado y pintura.

Le entregó dicho vehículo al imputado quien le pidió adelanto de \$1,100 dólares alegando que por la pandemia no tenía mucho trabajo y necesitaba para poder comprar repuestos y material, la víctima no solo le entregó el dinero sino que también le entregó las piezas que había comprado con un valor de \$2,500 dólares para la reparación.

Al pasar los días lo contactó para ver cómo iba la reparación por lo que le dijo no estaba listo aun porque tenía más carros atrasados.

Pasaron varios meses y nunca le fue reparado por lo que en el mes de diciembre fue procesado por el delito de estafa donde se llegó a un arreglo conciliatorio que dicho vehículo le sería entregado ya listo para el 11 de febrero del año en curso; pero no está listo aun.

En audiencia el imputado dice que hay piezas que el imputado le entregó de la camioneta que no son del modelo por lo que pide la compra de las piezas y pide a la vez que la víctima le de dinero para continuar reparándolo por lo que Fiscalía no estuvo de acuerdo.

El juzgador decidió prorrogar por 15 días más la entrega, advirtiéndole al imputado que si no está listo para esa fecha el caso pasará a la etapa de instrucción y podrá ser que en esa etapa le decreten la detención provisional.

San Martín, San Salvador, jueves 10 de febrero de 2022.

### San Luis Talpa

#### Acusan a sospechoso por posesión y tenencia de drogas

En el Juzgado de Paz de San Luis Talpa, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento fiscal contra el supuesto miembro de una estructura terrorista, Pedro Ángel T., por el delito de posesión y tenencia en perjuicio de la salud pública.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

Al sospechoso se le detuvo en la zona rural de San Luis Talpa donde se le decomisó 23 porciones de material vegetal y dos teléfonos celulares. Al practicar la prueba preliminar físico química se detentó que se trataba de marihuana.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días. La Fiscalía General de la República ha pedido una instrucción formal con detención provisional y tres meses para la fase de investigación, a efecto de hacer la extracción de información de los teléfonos decomisados en busca de información que permita hacer vinculaciones delictivas.

Al momento de ser detenido se verificó en el sistema que el sujeto está siendo reclamado por el Juzgado de Instrucción de la localidad, siempre por delitos relacionados con las drogas

Independientemente de los resultados de la audiencia inicial, el sujeto será enviado a prisión a la espera de la audiencia preliminar en el juzgado de Instrucción.

San Luis Talpa, La Paz, jueves 10 de febrero de 2022

### Santa Ana

#### **Autorizan suspensión condicional del procedimiento para acusado de posesión y tenencia**

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Marvin Francisco Carías Marroquín, de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le imputaba el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

En la parte incidental de la diligencia, la representación fiscal dijo que previo a la celebración de la audiencia se acordó con el defensor particular del imputado solicitar la autorización de la suspensión condicional del procedimiento a favor del imputado, de conformidad a lo regulado en el Artículo 24 y siguientes del Código Procesal Penal por permitir dicho delito la salida alterna.

Fue así que el imputado admitió los hechos, los cuales fueron concordantes con las pruebas presentadas por el Ministerio Público, y la jueza admitió la petición y autorizó el beneficio procesal para el acusado, estableciendo como plazo de prueba para su cumplimiento un año, en el cual deberá cumplir con las siguientes reglas: Residir en un lugar determinado o someterse a la vigilancia que determine el juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena; y abstenerse del abuso de bebidas embriagantes y del uso indebido de drogas ilícitas.

Según el expediente judicial, el hecho ocurrió la mañana del 19 de enero de 2022, sobre la calle principal de la Colonia Méndez, en Santa Ana, cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo y observaron a un sujeto que caminaba con aspecto sospechoso y que al ver la presencia policial se puso nervioso. Ante esto, los agentes decidieron intervenirle y durante el registro le encontraron en la bolsa delantera derecha del pantalón un recorte de papel en cuyo interior había una porción pequeña de material vegetal. Se le hizo la prueba de campo y dio positivo a marihuana, con un peso neto de 4.2 gramos, con los cuales se pudieron haber elaborado ocho cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$4.78 dólares.

Santa Ana, viernes 11 de febrero de 2022



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

### Procesan a sujeto por hurto en supermercado

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial, en proceso sumario, contra Manuel Stanley B., de 45 años de edad, por el delito de hurto, previsto y sancionado en el Artículo 207 del Código Penal, en perjuicio de la empresa Callejas S. A. de C.V.

Tras escuchar a las partes y analizar la prueba indiciaria, la jueza resolvió habilitar la fase sumaria del proceso sin la aplicación de ninguna medida cautelar a la detención provisional en contra del imputado.

Según el expediente judicial, el hecho ocurrió en el interior del Super Selectos del Centro Comercial Metrocentro, ubicado al final de la Avenida Independencia Sur, de Santa Ana, cuando el imputado se encontraba de compras en el referido lugar y fue abordado por el vigilante del lugar, ya que observó que dicho señor solicitó en la zona de la caja número 11 una bolsa e intentó salir del supermercado evadiendo la caja y el pago de los productos.

El agente de seguridad del lugar procedió a retener al sospechoso y al verificar sus bolsas contenían diversos productos. Cuando le preguntaron por el ticket de cancelación dijo que su madre se había retirado antes y que ella se había llevado el ticket, constatando en la caja número tres, cuya empleada dijo que no había cancelado, procediendo el encargado de seguridad a llamar a la Policía Nacional Civil (PNC). Cuando los agentes llegaron al sitio y escucharon lo ocurrido procedieron a la detención del imputado por el delito de hurto. El precio de los productos que llevaba consigo sin haber cancelado asciende a \$64.16 dólares.

Santa Ana, viernes 11 de febrero de 2022

### Chalatenango

#### Imponen 14 años de cárcel a violador

El Tribunal de Sentencia de Chalatenango condenó a 14 años de prisión a Francisco Roberto M. por el delito de violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de una niña de diez años de edad.

El sujeto se aprovechó de la confianza que le tenían los padres de la víctima para abusarla. Los hechos se dieron en la zona rural de Chalatenango a mediados del año pasado.

Consta en el proceso que el imputado llegaba a la vivienda de la niña y aprovechaba cuando se quedaba sola para hacerle tocamientos hasta que procedió a violarla.

La menor de edad contó a su madre lo que el sujeto le había hecho por lo que interpusieron la denuncia ante la Policial Nacional Civil (PNC).

En la vista pública, la Fiscalía General de la República (FGR) presentó la declaración de la víctima rendida a través de cámara Gesell. Asimismo presentaron los resultados de las experticias realizadas por el Instituto de Medicina Legal (IML), donde se confirma que hubo violación.

Chalatenango, viernes 11 de febrero de 2022



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

### Berlín

#### A prisión acusado de agresiones sexuales

El Juzgado de Paz de Berlín, departamento de Usulután, tras escuchar las pruebas indiciarias en audiencia inicial, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra el supuesto pandillero Noé Alexander T. Z., acusado por el delito de agresión sexual en perjuicio de menor e incapaz.

El imputado fue detenido por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) con una orden de captura girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

Los hechos habrían ocurrido en los primeros días de este año en la zona rural de Berlín, donde el imputado se aprovechó de la confianza que le tiene la familia de la víctima para hacerle tocamientos impúdicos.

Según la Fiscalía, el ahora procesado le decía a su víctima que no contara a nadie sobre lo que ocurría, porque de lo contrario le haría daño a ella y a sus parientes. La víctima les contó a sus padres lo ocurrido y fueron a interponer la respectiva denuncia.

Berlín, Usulután, viernes 11 de febrero de 2022

### Ilopango

#### Jueza autoriza homologación por homicidio culposo

El Juzgado de Paz de Ilopango realizó audiencia especial de homologación para el imputado Joaquín Humberto A. H., de 44 años, acusado por homicidio culposo en perjuicio de la humanidad de Arturo H., de 46.

El hecho, según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) se registró a las 5:48 de la mañana del 24 de diciembre del año anterior, cerca de la comunidad La Selva, del mencionado municipio.

De acuerdo con las investigaciones, la víctima se encontraba sobre la acera, cuando fue embestido por una Coaster del transporte público de la ruta 140. La persona perdió la vida al instante, ya que el microbús lo arrolló de frente.

El pasado 31 de enero se llegó a un acuerdo conciliatorio y se pagaría la cantidad de mil 500 dólares a la hermana de la víctima, María de Los Ángeles H. En aquella ocasión solo se le pagó \$1, 300 y quedaba pendiente el resto, el cual fue cancelado hoy. Por eso la jueza resolvió cerrar el proceso, sobreseer definitivamente al acusado y cerrar toda acción penal contra el motorista.

Ilopango, San Salvador, viernes 11 de febrero de 2022

### San Miguel

#### Instrucción con prisión para hombre acusado de violación agravada

El Juzgado Cuarto de Paz de San Miguel ordenó instrucción formal con detención provisional contra Martín Rubén R., de 70 años de edad, acusado por el delito de violación agravada en menor e incapaz.

El imputado fue capturado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en su residencia, con una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR).



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

Según la acusación fiscal el hombre conocía a su víctima, quien era su vecina, por lo que con engaños la llevó a su casa donde procedió a violarla.

Luego le dijo que no contara a nadie lo ocurrido porque él era una persona de la tercera edad y nadie creería que cometió el hecho.

La menor de edad contó a su madre e interpusieron la denuncia, cuya detención se materializó. La Fiscalía presentó ante el juzgado el resultado de las pruebas efectuadas por el Instituto de Medicina Legal, así como la entrevista con la víctima, lo cual fue suficiente como indicios de la comisión del delito.

San Miguel, viernes 11 de enero de 2022

### La Unión

#### Acusan a dos sujetos por posesión y tenencia

Al Juzgado Primero de Paz de La Unión fueron presentadas las acusaciones penales contra dos sujetos acusados de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Los imputados son: Nicolás Aristides M. y Walter Giovanni M., quienes fueron detenidos en flagrancia, tras encontrárseles varias porciones de polvo blanquecino que luego, mediante una prueba preliminar, se determinó que se trataba de cocaína.

Ambos sujetos, según los archivos policiales, son miembros de una estructura terrorista que opera en varios municipios del departamento de La Unión.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) ambos individuos fueron requisados por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), que mantenían un retén, ya que los vieron sospechosos al mostrar nerviosismo.

En el requerimiento la Fiscalía pide al juzgado que se ordene la instrucción formal con detención provisional, así como tres meses para la fase investigativa.

La Unión, viernes 11 de febrero de 2022

### Soyapango

#### Juez autoriza conciliación en caso de estafa

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango realizó la audiencia inicial contra Alejandro Octavio S. C., acusado por estafa en Katherine Stefani A. C.

El juez autorizó la conciliación entre ambas partes, luego que se llegara a un arreglo de pagarle a la ofendida \$600 dólares que invirtió para adquirir un vehículo.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), el 20 de noviembre de 2020, la mujer contactó al incoado para cerrar el trato de la compra de un automotor, tal hecho se dio en las instalaciones de un reconocido centro comercial en Soyapango.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

La víctima le entregó la mencionada cantidad de dinero como enganche inicial, luego que se conocieran en un sitio de internet. Posteriormente iba a pagar cuotas hasta completar el valor del automotor.

Pasaron los meses y la mujer decidió interponer la denuncia, luego que el imputado no le resolviera absolutamente nada.

Los términos de la conciliación son que el 16 de este mes, 1 y 15 de marzo y el 1 abril pagaría a la denunciante las cantidades de \$150 dólares en su cuenta bancaria personal. Una vez termine de pagar recibirá el sobreseimiento definitivo.

Soyapango, San Salvador, viernes 11 de febrero de 2022

### San Miguel

#### Presentan ante juzgado a supuesto extorsionista

Al Juzgado Tercero de Paz de San Miguel fue presentada la acusación penal contra David Alexander A., de 56 años de edad, acusado por el delito de extorsión agravada en perjuicio de varias víctimas.

El imputado fue arrestado el martes pasado en la colonia Milagro de la Paz de San Miguel, cuando se dedicaba a exigir fuertes sumas de dinero a sus víctimas bajo amenazas de muerte.

David Alexander A. era investigado desde hace varios meses, por lo que tras varias denuncias se le dio seguimiento y logró ser capturado en flagrancia cuando hacía una de sus exigencias, después de haber recogido un paquete conteniendo dinero producto de la extorsión.

En el requerimiento el ministerio público solicita al juzgador que tras la audiencia inicial ordene instrucción formal con detención contra el imputado, así como cuatro meses para la fase investigativa, ya que esperan hacer un vaciado de la información del teléfono que se le decomisó, a efecto de detectar conexiones delincuenciales.

San Miguel, viernes 11 de febrero de 2022

### San Salvador

#### Trabajos de utilidad pública para sujeto que portaba droga

El Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador impuso tres años de prisión reemplazados por trabajos de utilidad pública a Juan Carlos Hernández Vásquez; por el delito de posesión y tenencia de drogas.

En el juicio desfilaron las pruebas, como la declaración de los agentes captores y la prueba pericial, misma que comprueba que Hernández cometió el ilícito.

El 20 de junio de 2021 a eso de la 1:15 de la madrugada, el ahora condenado circulaba en el Cantón Camotepeque, del municipio de Nejapa y fue intervenido por agentes policiales que patrullaban el lugar, le indicaron que se detuviera y al practicarle una requisita le encontraron 64 porciones pequeñas de material vegetal.

Posteriormente se trasladaron a la Sección Antinarcóticos de Apopa, para realizar una prueba pericial al material, la cual dio positivo a droga marihuana, con un peso de 75.6 gramos y un valor de \$ 86.18 dólares.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

12-2022

Viernes 11 de febrero 2022

San Salvador, viernes 11 de febrero de 2022

### Chalchuapa

#### **Acusados de tráfico ilícito continuarán proceso penal en detención**

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra Francisco Alejandro Z., de 26 años de edad y Juan Pablo V., de 27, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 30 de diciembre de 2021 cuando agentes policiales realizaban patrullaje preventivo a un costado de la cancha de fútbol de la colonia Cuzcachapa, municipio de Chalchuapa, observando a tres sujetos con apariencia sospechosa, quienes al notar la presencia policial salieron corriendo.

Los agentes les dieron persecución logrando darle alcance a dos de ellos, encontrándole a cada uno una porción mediana de material vegetal, a las cuales se les hizo la prueba de campo y dieron positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 455.5 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 911 cigarrillos, con un valor en el mercado de \$519.27 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, viernes 11 de febrero de 2022